

---

## Presentación

Cuando en enero de 1997 se publicó el primer número de la *Revista Derecho del Estado*, era imposible imaginar la evolución que ella tendría en estos quince años, es decir, toda la tinta que correría en sus treinta primeros números, de los que he sido testigo privilegiado. Evoco que su puesta en marcha respondió a la sentida necesidad de difusión de las ideas del grupo de profesores de derecho internacional, constitucional y administrativo, que nos agrupábamos en el Departamento de Derecho Público del Externado, y que supuso una especie de *declaración de independencia* respecto de la *Revista Jurídica* que convocaba a todas las áreas de la Facultad de Derecho. Fue una semilla más del Dr. Carlos Restrepo Piedrahita y su cómplice, el Rector Fernando Hinestrosa, para darle al derecho público colombiano identidad propia, protagonismo y rigor científico. Recuerdo las discusiones interminables que tuvimos sobre el carácter de los artículos que se publicarían, cuyas conclusiones aparecen en ese primer número, bajo el título un tanto pomposo de “Lineamientos teóricos y metodológicos para la investigación jurídica”.

Recuerdo también, cómo no, el diseño bastante simple de esos primeros ejemplares: la portada de cartulina rústica color almendra y la impresión a doble columna que dificultaba la lectura. En aquellos primeros años la Revista veía la luz con frecuencia un tanto irregular y se difundía principalmente por los ejemplares de cortesía que les remitíamos a los colegas y a las bibliotecas de las que teníamos noticia, y por supuesto, con los que nos cabían en la maleta cada vez que viajábamos a algún encuentro académico. Por fortuna, a la Revista también le llegó el siglo XXI.

Ahora, aunque se sigue imprimiendo, se la consulta más por internet, su frecuencia es milimétricamente semestral, tiene abonados por suscripción, los artículos que se publican solo corresponden en una cuarta parte, como máximo, a profesores del Externado (esto en virtud de una directiva un tanto draconiana de los entes de acreditación editorial), requiere de un creciente grupo de pares académicos que evalúan cada artículo antes de su publicación y está inscrita en varios índices nacionales e internacionales que sirven como canales de difusión y, en alguna medida, como sellos de calidad.

En estos treinta primeros números ha desfilado por la Revista el derecho constitucional colombiano que surgió con vigor a partir de 1991: el constitucionalismo de los derechos, la apuesta por la democratización de nuestra sociedad, los nuevos equilibrios de poder, los aportes del neoconstitucionalismo, así como también ha quedado el testimonio de las dificultades no resueltas de nuestra organización jurídica y social: la pobreza, la desigualdad, la discriminación a las minorías, los estragos del conflicto armado, analizados todos con franqueza intelectual, seriedad y serenidad académicas. También estos primeros treinta números dan fe del aterrizaje del derecho internacional en Colombia: el bloque de constitucionalidad, el sistema interamericano de protección de derechos humanos, la integración de Colombia con América Latina, el derecho humanitario, la justicia transicional. El derecho administrativo, por su parte, ha cobrado tanto auge que sus cultores fundaron en estos lustros varias revistas especializadas, aunque aquí siguen teniendo acogida.

Pero ante todo, la Revista ha adquirido cierto carácter global: juristas de distintas regiones del planeta plantean problemas y proponen soluciones a problemas que nos afectan a todos: deterioro ambiental, migraciones, crisis de la democracia, régimen jurídico para internet, lucha contra la corrupción, comercio injusto, exclusión social, terrorismo, temas estos en los que los datos nacionales no son más que ejemplos, y las fronteras, líneas caprichosas de los mapas. Caben estudios que van desde la dogmática jurídica más ortodoxa hasta mestizajes epistemológicos en los que la norma jurídica es un ingrediente más entre las preocupaciones de los investigadores, que aportan su grano de arena desde aquí o allá, pero siempre para avanzar en la construcción de la libertad y del respeto de la dignidad humana, que es lo que, en últimas, ha sido siempre el centro de preocupación del Externado y de esta Revista, a la que cabe augurarle muchos números más, si los lectores siguen honrándonos con su lectura y su discusión.

*El editor*

Bogotá, mayo de 2013